

El intendente presentó nuevas ambulancias de alta complejidad

Se suman al sistema de emergencias médicas de la ciudad. Se trata de unidades de terapia intensiva móviles, totalmente equipadas con tecnología de última generación para brindar atención inmediata en casos de alta complejidad. **Local 3**



● **YA PRORROGADA, EXPIRA ESTA MEDIANOCHE LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA QUE FRENÓ LA MEDIDA DE FUERZA**

Con un paro en suspenso, UOM y las contratistas de Ternium vuelven hoy al Ministerio de Trabajo de Provincia

A última hora de este miércoles expira la conciliación obligatoria que hacia mediados de julio pasado frenó un cese de actividades que hubiera afectado a unas 50 empresas que prestan servicios en Ternium. El reclamo de la UOM es por salarios y por condiciones de seguridad e higiene. En una nueva audiencia de conciliación, el gremio volverá a plantear sus exigencias en la delegación regional del Ministerio de Trabajo bonaerense. **En foco 2**



● **AVANZAN LAS GESTIONES Y EN OCTUBRE EL BOLETO SE PODRÍA PAGAR CON QR**

NUEVAS MODALIDADES. La apertura de la SUBE a nuevos medios de pago es un objetivo en el cual la prestataria local EVHSA viene trabajando desde hace largos meses, en articulación con Nación Servicios, encargada de los ajustes técnicos que se requieren. El pago del boleto de colectivo con tarjetas de crédito, débito o QR de billeteras virtuales, que es ya una realidad en otros distritos, podría llegar a San Nicolás en octubre. **Local 4**

YA ESTÁN EN ROSARIO

Extraditaron desde Paraguay al matrimonio de la "boda narco"

Esteban Enrique Rocha y Brisa Ferreyra Leguizamón, conocidos por su "boda narco" en 2022 cuando después de la fiesta ocurrió un triple crimen, fueron extraditados desde Paraguay a Rosario. En enero de 2023 fueron capturados en Asunción por efectivos de Interpol, donde estaban prófugos en compañía de dos nicoleños. **Página 14**

HOY NUEVA AUDIENCIA

A dos años del crimen, comenzó el juicio por el brutal femicidio de Naiara Durán



Se inició en el Tribunal Oral en lo Criminal N°2 de San Nicolás el debate por el femicidio de Naiara Durán. La joven sampequina desapareció en agosto de 2023 y su cuerpo fue hallado días después adentro de un tambor flotando en el río. Por el crimen están acusados Franco Vlaeminck, con quien la víctima mantenía una relación conflictiva, su actual pareja y su suegro. **Policiales 5**

YA PRORROGADA, EXPIRA LA CONCILIACIÓN OBLIGATORIA QUE FRENÓ LA MEDIDA DE FUERZA

Con un paro en suspenso, UOM y las contratistas de Ternium vuelven hoy al Ministerio de Trabajo de Provincia

A última hora de este miércoles expira la conciliación obligatoria que hacia mediados de julio pasado frenó un cese de actividades que hubiera afectado a unas 50 empresas que prestan servicios en Ternium. El reclamo de la UOM es por salarios y por condiciones de seguridad e higiene. En una nueva audiencia de conciliación, el gremio volverá a plantear sus exigencias en la delegación regional del Ministerio de Trabajo bonaerense.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Autoridades de la seccional San Nicolás de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) y representantes de decenas de empresas que prestan servicios a Ternium volverán a verse las caras este miércoles.

El encuentro es convocado por la delegación regional del Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires que funciona en Bolívar 107, aunque la audiencia será desarrollada en instalaciones del Centro de Formación Laboral Fray Luis Beltrán, frente a Portería 1 de la planta General Savio.

El gremio viene planteando sus reclamos centrados no solo en salarios, sino también en condiciones laborales y, ante la falta de respuestas, ya había lanzado un cese de actividades, medida que a mediados de julio quedó en suspenso en virtud de una conciliación obligatoria dictada por el delegado regional Marcelo Herrera.

El periodo que obligó al gremio a dejar la medida en *stand by* se extendió durante 15 días hábiles. Ese plazo se agotó sin novedades y la autoridad laboral amplió la conciliación por cinco días hábiles más. Ese plazo adicional (que ya no puede ser extendido por más tiempo) también habrá expirado a las cero horas de este jueves.

Por eso la audiencia de conciliación que las partes mantendrán a partir de las 9:00 de este miércoles podrá ser decisiva. Es un último intento de acuerdo antes de retomar la medida de fuerza, algo que el gremio evaluará por la tarde en asamblea de delegados.



Tras el encuentro, la UOM podría aplicar una retención de tareas en alrededor de 50 empresas contratistas que prestan servicios en Ternium.

El reclamo

La retención de tareas, originalmente programada para el 16 de julio pasado, alcanzaría a casi 50 empresas contratistas de Ternium, que concentran a alrededor de 2000 afiliados del gremio.

La medida de fuerza obedeció a reclamos centrados en condiciones de trabajo, aspectos vinculados

a la seguridad e higiene de los operarios y, también, por recomposiciones salariales.

En cuanto al reclamo por entornos de seguridad e higiene, una fuente de UOM San Nicolás describió como "paupérrimas" las condiciones que los trabajadores afrontan diariamente en áreas de vestuario, duchas y baños dentro de la planta General Savio.

Y advirtieron que, en el plano salarial, la "gran mayoría de los trabajadores de contratistas están por debajo de la línea de la pobreza".

«La empresa principal [Ternium], lejos de cumplir la palabra empeñada de no inmiscuirse en la escala pretendida, al licitar llama una por una a las empresas, que ya tienen contratos vigentes, prorrogándolos de

manera indefinida, y pidiendo una baja de precio que repercute directamente en los salarios de los trabajadores y en las condiciones de seguridad e higiene, comida, refrigerio e impacto ambiental», dejó expresado el gremio en el acta de una de las audiencias de conciliación celebradas ante la autoridad ministerial.

quiénes
somos



Director: Fernando Daniel Curas
Propietario: EL NORTE Editora y Periodística S.A.
REGISTRO DND en Trámite
web-site: www.diarioelnorte.com.ar

Dirección, Administración y Talleres:

Francia 64 Cod. Postal 2900 HVB-
San Nicolás-Pcia. de Bs. As. Argentina
Tel. (0336) 4422136-4422112-4424345-
4451700-4451750-4424983

E-Mail: diarioelnorte@diarioelnorte.com.ar
elnortesannicolas@gmail.com

Administración:

Atención:
lunes a viernes de 8.30 a 15.30 hs.
administracion@diarioelnorte.com.ar

Socio de:

ADEPA (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas)
SIP (Sociedad Interamericana de Prensa)
ADIRA (Asociación de Diarios del Interior de la República Argentina)

Distribución y venta en:
General Rojo

MAXIKIOSCO MOLPHY

Avda. San Martín Cel. 154326567
Erézcano CASA FONTANA Tel. 4491241
Villa Constitución
Distribuidora Pte. Perón 538

SISTEMA DE ATENCIÓN SANITARIA

La Municipalidad incorporó tres nuevas ambulancias de alta complejidad para emergencias

Se trata de unidades de terapia intensiva móviles, totalmente equipadas con tecnología de última generación para brindar atención inmediata en casos de alta complejidad. “En San Nicolás seguimos invirtiendo para cuidar lo más importante: a nuestros vecinos”, remarcó el intendente nicoleño, y destacó que “las nuevas ambulancias se suman a un sistema que ya funciona y que busca estar cada vez más cerca de los vecinos”.



Cada unidad cuenta con equipamiento avanzado para soporte vital y atención de emergencias críticas.

De la Redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

La Municipalidad de San Nicolás sumó tres ambulancias 0 km para el servicio de emergencias médicas de la ciudad. Se trata de unidades de terapia intensiva móviles, totalmente equipadas con tecnología

de última generación para brindar atención inmediata en casos de alta complejidad.

Estas nuevas ambulancias permitirán mejorar la atención ante urgencias, asegurando un traslado seguro y con atención profesional desde el lugar del hecho hasta el centro de salud. Cada unidad cuenta con equi-

pamiento avanzado para soporte vital, respiradores, desfibriladores, monitores multiparamétricos y todo lo necesario para la atención de emergencias críticas.

“En San Nicolás seguimos invirtiendo para cuidar lo más importante: a nuestros vecinos”, señaló el intendente Santiago Passaglia, quien re-

cordó que en los últimos años el Municipio incorporó profesionales, amplió la cobertura del Seguro Médico Municipal y está terminando de construir el tercer hospital, en la zona sur de la ciudad. “Estas ambulancias se suman a un sistema que ya funciona y que busca estar cada vez más cerca de los vecinos”, agregó.

Con esta inversión, San Nicolás fortalece su red de atención de emergencias y se posiciona como uno de los municipios con mayor equipamiento médico por habitante en la región, reafirmando el compromiso de trabajar todos los días para mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Vence hoy la cuarta cuota del Impuesto Inmobiliario Urbano

La Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) informa que, hasta hoy, miércoles 13 de agosto, rige el plazo para pagar con descuento la cuarta cuota del Impuesto Inmobiliario Urbano en sus plantas edificadas y baldías. Para quienes no tengan deudas, estén adheridos al débito automático y elijan abonar por cuota, la bonificación será de hasta el 10%.

Para efectuar el pago, las y los contribuyentes pueden ingresar a la web de ARBA (www.arba.gov.ar) y

abonar con tarjeta de crédito o por cajero automático, luego de generar el código de pago electrónico.

También está disponible la opción de pago digital mediante la aplicación Cuenta DNI, escaneando el código QR enviado por correo electrónico. Dicho código se encuentra vigente hasta la fecha de vencimiento de cada cuota.

Para quienes deseen abonar de manera presencial, pueden hacerlo en entidades bancarias habilitadas y bocas de pago de Provincia Net.

Es importante recordar que tanto esta cuota como la siguiente no tendrán actualizaciones en sus valores y mantienen los mismos montos que las emitidas anteriormente.

Al respecto, el director ejecutivo de ARBA, Cristian Girard, explicó que “la decisión de mantener los valores de las cuotas se da en un contexto económico crítico para muchos bonaerenses, que, debido a la política de ajuste del Gobierno nacional, ven fuertemente deteriorados sus ingresos”.



CONTINÚAN LAS GESTIONES DE EVHSA ANTE NACIÓN SERVICIOS

Con tarjetas o QR: los nuevos medios de pago podrían llegar al sistema de transporte público local en octubre

La apertura de la SUBE a nuevos medios de pago es un objetivo en el cual la prestataria local EVHSA viene trabajando desde hace largos meses, en articulación con Nación Servicios, encargada de los ajustes técnicos que se requieren. El pago del boleto de colectivo con tarjetas de crédito, débito o QR de billeteras virtuales, que es ya una realidad en otros distritos, podría llegar a San Nicolás en octubre.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Cada vez más ciudades incorporan en sus sistemas de transporte público de pasajeros nuevos medios de pago a través de tarjetas (de crédito y débito) y códigos QR de billeteras virtuales.

En San Nicolás, tal como ya consignó oportunamente EL NORTE, la concesionaria EVHSA viene trabajando desde hace meses en tal sentido a partir de una articulación con Nación Servicios, encargada de avanzar con los ajustes técnicos y operacionales necesarios para la apertura de SUBE a las nuevas modalidades. Al parecer, las gestiones avanzan a un ritmo que, en principio, permitiría que los cambios puedan producirse durante el mes de octubre próximo.

Meses atrás, EVHSA tuvo a su representante técnico en reuniones que la Federación Argentina de Transportadores por Automotor de Pasajeros (Fatap), entidad que nuclea a las empresas que prestan servicios de corta y media distancia en el interior del país, mantuvo con representantes de Nación Servicios, que está a cargo de la implementación del sistema de pago.

En EVHSA están a la espera de novedades.

Antes de la efectiva adopción

de los nuevos medios de pago, Nación Servicios deberá –entre otros ajustes– remitir los nuevos equipos tecnológicos e instalarlos en cada unidad.

En otras ciudades

Además de una implementación inicial en líneas del AMBA y en otras jurisdicciones puntuales, hacia fines de junio pasado las nuevas modalidades también habían comenzado a funcionar en Rosario. De hecho, esa ciudad del sur santafesino sigue ahora diversificando su menú de posibilidades. A partir de ahora, el boleto urbano rosarino se puede pagar mediante un código QR de la aplicación de Mercado Pago, sin necesidad de usar tarjetas físicas o hacer recargas anticipadas.

El anuncio lo hizo la plataforma de pagos desarrollada por Mercado Libre.

La apertura de medios de pago ya está disponible también en 14 líneas del AMBA (de jurisdicción nacional), en 30 líneas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en 5 líneas provinciales bonaerenses (y en líneas municipales de Tornquist, Tandil y Azul), en 26 líneas de la provincia de Jujuy y en líneas municipales de las ciudades de San Miguel de Tucumán, Neuquén, San Luis, Córdoba, Río Cuarto, Mendoza y San Rafael.



Antes de la efectiva adopción de los nuevos medios de pago, Nación Servicios deberá remitir los nuevos equipos tecnológicos.

Sigue la inscripción de aspirantes a auxiliares de la educación

Hasta el 31 de agosto, se llevará a cabo la inscripción de aspirantes a personal de servicio de la educación a través de la plataforma del ABC para los siguientes listados: generales, veteranos de guerra de Malvinas (Ley 13.559), personas con discapacidad (Ley 10.592) y personas travestis, transexuales y transgénero (Ley 14.783).

Quienes ya estuvieron inscritas o inscriptos deberán ingresar con el usua-

rio abc para verificar íntegramente los datos personales. Además, accederán a la planilla de puntajes donde podrán corroborar si se corresponde con los datos ya consignados para aceptar o modificar, según corresponda.

Quienes realizan la inscripción por primera vez deberán crear un usuario dentro del portal en la fecha establecida y presentar la documentación pertinente.

Listados

Con respecto a las inscripciones en el listado de personas con discapacidad, se deberá presentar el certificado único de discapacidad (CUD), como establece la Ley 10.592.

En este caso, el porcentaje mínimo a ocupar es del 4% (1 cada 25), según la cantidad de cargos autorizados que tenga cada distrito. Las y los aspirantes al listado solo

podrán acceder a cargos temporarios, previa declaración de aptitud psicofísica.

Con relación a la inscripción en el listado de personas travestis, transexuales y transgénero, deberán adecuarse a lo establecido en la Ley 14.783 y su decreto complementario 1473/18, que establece un piso a ocupar del 1%.

Esta inscripción se realiza en el

marco del artículo 5 de la Ley 14.783, que establece ser mayor de 18 años, reunir las condiciones de idoneidad al cargo y haber o no accedido a los beneficios de la Ley 26.743 de Identidad de Género. Las consultas se llevan a cabo a través del siguiente correo:

Listadosauxiliares2025@abc.gob.ar. O a través del enlace correspondiente en la página www.abc.gob.ar.

“LA ATACARON AL MENOS DOS PERSONAS”

A dos años del crimen, comenzó el juicio por el brutal femicidio de Naiara Durán

Se inició en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de San Nicolás el debate por el femicidio de Naiara Durán. La joven sampedrino desapareció en agosto de 2023 y su cuerpo fue hallado días después adentro de un tambor que flotaba en el río. Por el crimen están acusados Franco Vlaeminck, con quien la víctima mantenía una relación conflictiva, su actual pareja y su suegro. Los familiares de Naiara, en diálogo con EL NORTE, pidieron justicia.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Este martes se cumplió en el Tribunal Oral en lo Criminal N.º 2 la primera audiencia del juicio por el femicidio de la joven sampedrino Naiara Durán. La lista de testigos convocados al debate es muy amplia y está previsto, en principio, que su desarrollo se extienda en dos jornadas.

Los imputados son Daiana Franco y Francisco Vlaeminck. El hombre está acusado por homicidio agravado por el vínculo, en contexto de violencia de género, y la mujer, por homicidio simple; en tanto el padre de esta última, Mario Franco, está siendo juzgado por encubrimiento.

En la parte acusadora se encuentra la fiscal sampedrino María del Valle Viviani, a cargo de la UFI N.º 7, y por la defensa los abogados Silvia Sternari y Adolfo Suárez Erdaire.

Naiara Durán, de 25 años, había sido vista por última vez el 13 de agosto de 2023 cuando salió de su casa en San Pedro para realizar unas diligencias y ya no regresó. La familia denunció la desaparición y se activó su búsqueda. Fue hallada muerta cuatro días después en un riacho a orillas del Paraná. El 17 de agosto, un pescador dio aviso a las autoridades del hallazgo de un tambor de 200 litros en el que se veía el cuerpo de una mujer envuelto en un mantel. Las primeras pericias determinaron que tenía varias puñaladas.

Entre los testimonios presentados



durante la mañana de este martes, se destaca el del perito médico forense Gerardo Monacci, que fue concluyente al afirmar que la joven agonizó varias horas antes de su muerte, que las múltiples heridas habían sido producidas por dos armas distintas manipuladas por personas con diferente fuerza, ambas diestras. También destacó que el cuerpo fue colocado en el barril días después de la muerte y que no llevaba mucho tiempo en el agua.

La abuela de Naiara estuvo presente en el juicio junto a gran parte de su familia y otros allegados. Llevaban la foto del rostro de la joven impresa en su remera. En diálogo

con EL NORTE, la mujer recordó a su nieta como una buena persona, a la que le gustaban las cosas típicas de su edad. Era madre de tres hijos pequeños, uno de ellos hijo de quien habría sido su agresor. “Queremos que se haga justicia, es lo único que pedimos; nosotros estamos seguros de estar ante los culpables. Naiara era buena chica, buena madre, de buen corazón, le gustaba salir, ir a ver sus bandas favoritas”, expresó. Respecto del posible móvil del crimen, explicó: “No sé qué pudo pasar, ellos tuvieron un romance que nunca terminó; era como que jugaba con ella”. “Queremos justicia”, concluyó la abuela de Naiara.

La acusación

Tras la investigación, la Justicia había logrado reconstruir los últimos pasos de la joven. El día de su desaparición, Naiara había salido de su casa en moto y luego entró en la de su expareja, Francisco Vlaeminck, desde donde nunca se la vio salir. Con esta información y a través de los indicios, la Fiscalía arribó a la conclusión de que no serían ajenos al homicidio Vlaeminck, su actual pareja Daiana Franco, con la que convivía en la vivienda donde habrían ultimado a Naiara, y Mario Franco, padre de la imputada.

La fiscal Viviani señaló en la acusación que considera probada la par-

ticipación de Mario Franco, a quien ubicó como la persona que llevó el cuerpo desde la casa de Primera Junta y Bottaro al riacho con su automóvil. En esa casa las pruebas de luminol habían dado positivo: había sangre bajo la pintura reciente en una pared y en los desagües. Más tarde, los perros de la Policía Federal confirmaron los rastros. Además, entre los indicios en los que se apoya, presentó fotografías publicadas por la pareja en redes sociales que habrían permitido a los investigadores establecer que el mantel con el que estaba envuelto el cuerpo de Naiara era de la casa que compartían Vlaeminck y Franco.

La Fiscalía sostiene que ambos atacaron a Naiara con un cuchillo y otro objeto punzante. Fueron siete puñaladas que resultaron mortales. Sostuvo que el cuerpo habría sido retirado de la casa en el auto del padre de Daiana Franco, quien también está acusado por el crimen y cuya casa allanaron. Cuando dictaron la prisión preventiva de los tres acusados, Mario Franco recibió el beneficio de arresto domiciliario por “problemas de salud severos”. Tanto Francisco Vlaeminck como Daiana Franco y Mario Franco están detenidos con prisión preventiva. El primero de los nombrados en una unidad penal de Junín, la mujer en la UP3 y Franco con arresto domiciliario por cuestiones de salud. La segunda y última jornada, que tendrá más de veinte testimonios, está prevista para este miércoles, en la que se conocerá día y hora de lectura de la sentencia.

www.diarioelnorte.com.ar

SEGUINOS EN NUESTRAS REDES

@diarioelnortesn







www.diarioelnorte.com.ar

EL NORTE

efemérides

1899 - ALFRED HITCHCOCK. Nace en el municipio londinense de Leytonstone el director de cine británico Alfred Joseph Hitchcock, pionero en las técnicas características de los géneros cinematográficos del suspenso y el thriller psicológico. Dirigió más de 50 películas, entre ellas las célebres *Psicosis*, *Rebeca* y *La ventana indiscreta*.

1926 - FIDEL CASTRO. Nace en la localidad de Birán, en la región oriental de Cuba, el abogado y político Fidel Alejandro Castro Ruz, líder de la Revolución Cubana que el 1º de enero de 1959 derrocó al dictador Fulgencio Batista. Fue primer ministro hasta 1976, cuando se lo eligió presidente de los Consejos de Estado y de Ministros de Cuba, hasta que en 2008 traspasó el gobierno a su hermano Raúl Castro.

1961 - MURO DE BERLÍN. Al cabo de poco más de 24 horas de trabajos, la socialista República Democrática de Alemania Oriental termina la construcción y pone en vigencia el Muro de Berlín, que atraviesa la ciudad a lo largo de 45 kilómetros para separarse del sector en manos de la República Federal de Alemania. El Muro de Berlín, que se extendió por otros 151 kilómetros para separar a "las dos Alemanias", fue el principal símbolo de la Guerra Fría.

1946 - HERBERT G. WELLS. Muere en Londres, a la edad de 79 años, el escritor y novelista británico Herbert George Wells, autor de *La guerra de los mundos* y *La máquina del tiempo*, entre otras obras, por la que se lo considera uno de los padres del género de ciencia ficción junto con el francés Julio Verne.

1989 - HUGO DEL CARRIL. Muere en Buenos Aires, a la edad de 76 años, el actor, cantante y director de cine Hugo del Carril (Piero Bruno Hugo Fontana Bertani), quien filmó 48 películas y se convirtió en la voz de "La marcha peronista".

2016 - MICHAEL PHELPS. El nadador estadounidense Michael Phelps se convierte en el mayor medallista olímpico de la historia, al ganar su medalla de oro número 28 en la prueba 4 x 100 metros libres en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016. En los Juegos Olímpicos de Pekín 2008, tras ganar ocho medallas de oro, Phelps se había consagrado como el máximo medallista de oro en una sola edición de los juegos.

Carlitos Balá: un día de homenajes por los 100 años de su nacimiento

Habrán desde trivias en la línea 39 de colectivos, donde comenzó con sus monólogos, hasta un bocinazo de la UTA, pasando por una canción con Los Auténticos Decadentes y tributos del club del que era hinch, Chacarita Juniors.

Este miércoles 13 de agosto se celebra el centenario del nacimiento de Carlitos Balá, uno de los grandes ídolos de la cultura popular argentina. Actor, humorista y animador infantil, Carlitos fue una figura central en la televisión de mediados y fines del siglo XX, y su influencia, sus modismos y sus latiguillos todavía siguen patentes en la memoria colectiva de millones de argentinos.

La fecha no pasará inadvertida y se harán homenajes múltiples y variados en todas partes. La Línea 39, los colectivos en los que Balá empezó a trabajar con los chistes y monólogos que luego lo transformaron en un ícono, pondrán una mención especial en el frente y la luneta de todas sus unidades. También habrá trivias afines en las pantallas internas de todas las unidades.

El Club Atlético Chacarita Juniors -del que Balá era hinch- dispuso que el fin de semana los jugadores salgan a la cancha con un cartel y el capitán, con una cinta con el logo oficial del centenario. La voz del estadio, además, hablará sobre el personaje y se pondrá una placa recordatoria de "100 años Carlitos Balá" en su sede social.

Esto no es todo: la compañía discográfica Sony Music hará un lanzamiento en plataformas de la canción *Aquí llegó Balá*, con la voz del comediante junto a Los Auténticos Decadentes. La Editorial Universo Retro pondrá a disposición una descarga gratuita del libro *Aquí llegó Balá*, de Rubén Carrera (máximo coleccionista de Carlitos).

El canal Volver pondrá al aire el especial BALA100, cuatro episodios con los máximos referentes del espectáculo homenajeando a Carlitos (Mirtha Legrand, Adrián Suar, Guillermo Francella, entre otros). El programa está producido por Esteban



El clásico gestito de idea del gran Balá.

Farfán, fanático y amigo de Carlitos. ¿Cuándo? Miércoles a las 22 y repite el domingo.

Moscato, pizza y Balá

La ciudad entera parece estar involucrada con el centenario. En la mítica pizzería Imperio, donde hay una escultura de Carlitos, se llevará adelante una acción para sacarse fotos con la estatua.

Los colectiveros, en su conjunto, harán un bocinazo que esta vez no debería confundirse con ninguna protesta: la UTA (Unión Tranviarios Automotor) invitará a sus chóferes a seguir el ritmo del clásico "ta tata tata balá".

Todo esto sucederá el 13/8 a las 12 del mediodía y se sumará a una campaña nacional en redes con el hashtag #Carlitos100.

«¿Qué gusto tiene la sal?»

Nacido en el barrio porteño de Chacarita en 1925, Carlos Salim Balaá Boglich comenzó su carrera artística en la radio, y luego brilló en la televisión, el teatro y el cine. Su estilo único, caracterizado por un humor

blanco, gestos inolvidables y frases emblemáticas como "¿Qué gusto tiene la sal?" o "Un gestito de idea", dejó una huella profunda en varias generaciones.

Durante décadas, Balá fue sinónimo de infancia, alegría y ternura. Programas como El Show de Carlitos Balá marcaron época, y su presencia en la televisión pública y privada transformó la manera de hacer humor infantil en la Argentina.

Además de su carrera artística, Carlitos fue un promotor de valores fundamentales: el respeto, la solidaridad, el compañerismo y el amor por la niñez. Supo conquistar a su público sin recurrir a la burla ni al doble sentido, y construyó un lenguaje propio que aún hoy sigue sien-

do reconocido y repetido.

Carlitos nos enseñó que se puede hacer reír con respeto, educar desde la ternura y acompañar a la infancia con alegría. Su legado trasciende el tiempo.

Carlitos Balá falleció el 22 de septiembre de 2022 a los 97 años, pero su legado continúa vivo. Fue declarado Personalidad Destacada de la Cultura por la Legislatura porteña, recibió homenajes de todo el país y hasta el Vaticano reconoció su labor con las infancias. En 2016 fue recibido por el papa Francisco, quien también valoró su trayectoria y fue declarado "Embajador de Paz". Este centenario no solo celebra una fecha, sino también el nacimiento de una forma de hacer arte con el corazón.



«Quien confunde esposa con esclava está confundiendo amor con propiedad» José Narosky

ALBAUGH
your alternative

87 años junto al productor argentino

ATANOR



El Radio Club Ramallo celebra su 32° aniversario con una actividad especial para radioaficionados



El Radio Club Ramallo (señal distintiva LW4ERZ) conmemora este mes sus 32 años de radioafición, servicio y amistad, desde su fundación el 15 de agosto de 1993. Para celebrar la fecha, la institución llevará adelante una actividad radial con la entrega del Certificado Conmemorativo "32 Aniversario Radio Club Ramallo", bajo el lema: «Celebrando 32 años de radioafición, servicio y amistad».

La propuesta se desarrollará desde las 0 horas del 13 de agosto hasta las 0 horas del 16 de agosto, en la banda de 40 metros, utilizando los modos Fonia SSB J3E y

Modo Digital FT8.

Participarán 38 estaciones de radioaficionados provenientes de distintas ciudades de Buenos Aires, Córdoba y Tucumán.

Para obtener el certificado, los participantes deberán establecer contacto con al menos tres de las 38 estaciones habilitadas, siendo obligatorio comunicarse con LW4ERZ, la estación del Radio Club Ramallo. Quienes logren este requisito recibirán el Certificado Conmemorativo y las correspondientes tarjetas QSL como confirmación de los contactos.

Estos certificados son parte de

una tradición mundial en la radioafición, que busca promover la experimentación con antenas y equipos, fortalecer la camaradería y reconocer fechas o actividades destacadas.

La operación de LW4ERZ estará a cargo de cinco miembros del Radio Club, que se organizarán en turnos para cubrir la actividad durante todo su desarrollo.

Con esta propuesta, el Radio Club Ramallo reafirma su compromiso con la comunidad y agradece a todos los colegas y amigos que se sumen a celebrar más de tres décadas de pasión por la radio.

Inseguridad en las islas: pescadores hallaron a dos sospechosos de robos y daños en la zona

Este fin de semana se viralizaron en redes sociales varios videos en los que se ven y escuchan a un grupo de pescadores que sorprendieron a dos sujetos señalados como presuntos autores de reiterados robos y daños en la zona de islas.

De acuerdo con la información recabada, estos hechos se venían repitiendo desde hace un tiempo e incluían no solo el robo de pertenencias, sino también la irrupción en ranchos para provocar destrozos. Los damnificados señalaron que, en numerosas ocasiones, habían denunciado la situación ante Prefectura Ramallo y el área de Seguridad del municipio, sin obtener respuesta, lo que los llevó a organizarse por su cuenta para identificar y ubicar a los responsables.

Tras reunir datos sobre su identidad, los pescadores finalmente los localizaron en plena isla.

Según trascendió, uno de los hombres cuenta con frondosos antecedentes penales. En su poder se habrían encontrado diversos elementos



denunciados como robados en los últimos meses.

Si bien en los videos se percibe el enojo y la frustración de los pescadores, no se registraron represalias físicas contra los sospechosos. "Nosotros somos gente de trabajo, que salimos al río para buscar nuestro sustento, y estos tipos nos tenían hartos con los robos", comentó uno de los afectados en diálogo informal con los medios locales.

Tanto pescadores como isleños manifestaron su profundo malestar

ante la creciente inseguridad y cuestionaron la falta de presencia del Estado municipal en la prevención de delitos. Señalan que no existen controles permanentes ni patrullajes suficientes en la zona, lo que deja a los pobladores expuestos a este tipo de hechos. Resta saber qué medidas se adoptarán para reforzar la seguridad en la zona de la costa, caletas y las islas, un territorio extenso y de difícil control, y si la Justicia avanzará con acciones concretas contra los acusados.

El fiscal Villate detalla el tramo final del juicio por la causa "El Villazo"

El fiscal general solicitó perpetua para los exdirectivos de Acindar, Pellegrini y Torralvo, por delitos de lesa humanidad durante la represión de marzo de 1975 en Villa Constitución.

En el tramo final del histórico juicio por la represión de 1975 en Villa Constitución, el fiscal general Adolfo Villate solicitó prisión perpetua para dos exjerárquicos de Acindar, acusados de participar en el operativo represivo contra trabajadores metalúrgicos.

Según explicó el fiscal, el 20 de marzo de 1975 y en los días posteriores se desplegó en Villa Constitución un operativo conjunto de la Policía Federal, las policías de Santa Fe y Buenos Aires, Prefectura, el Ejército y, de forma inédita, integrantes de la organización parapolicial Triple A. Entre ellos estuvo Aníbal Gordon, cuya actuación quedó probada, aunque no pudo ser juzgado por haber fallecido.

El movimiento sindical conocido como la "Lista Marrón" había conquistado la conducción local de la UOM, generando tensiones con la "Lista Rosa" y con la conducción nacional. Empresas como Acindar, Metcon, Marathon y Villber tenían especial interés en frenar las reivindicaciones laborales, que incluían mejoras salariales y de condiciones de trabajo.



Fiscal general Adolfo Villate.

quienes se pidió perpetua. Recordó además que los máximos directivos de la época, incluido José Alfredo Martínez de Hoz, ya habían fallecido.

Expectativa por la sentencia

El juicio continúa con los alegatos de las querellas y luego de las defensas, y podría tener veredicto a principios de septiembre. Villate destacó el trabajo del equipo del Ministerio Público Fiscal, que realizó una investigación exhaustiva y una reconstrucción histórica detallada.

El fiscal remarcó la importancia de que este proceso se desarrolle bajo reglas democráticas, con derecho a acusar y a defenderse, algo que no existió en 1975. Asimismo, confirmó que el material documental reunido estará disponible para la comunidad una vez finalizado el juicio.

Complicidad empresarial y sindical

Para la Fiscalía, está acreditado que desde Acindar se definieron los "blancos" del operativo: trabajadores y delegados que debían ser detenidos. La empresa no solo habría aportado información, sino que también cedió instalaciones para helicópteros y vehículos, y alojó un centro clandestino de detención en su predio.

Villate subrayó que este accionar contó con el aval de la dirigencia nacional de la UOM, aunque las pruebas más sólidas recaen sobre Pellegrini y Torralvo, para

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por un día: La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo de la Ribera convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30-8-2025 a las 15.00 hs. en 1ª convocatoria y 15.30 hs. en 2ª convocatoria en su sede social.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos socios para firmar el acta
- 2- Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio 1-4-2024 al 31-3-2025;
- 3- Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período;
- 4- Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva;
- 5- Elección de miembros titulares y suplentes del Órgano de Fiscalización;
- 6- Ratificación y aprobación de todo lo actuado en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias realizadas el 27/8/23 y el 31/8/24, Actas 38 y 39 del Libro de Asambleas.

Fdo. Daniel E. Malin - Presidente

El Gobierno aprobó el séptimo proyecto RIGI por una inversión de US\$ 250 millones



Acindar forma parte de un nuevo RIGI.

El Gobierno Nacional informó que el Comité Evaluador del RIGI (Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones) aprobó el séptimo proyecto, por una inversión de más de US\$ 250 millones.

Así lo hizo saber el ministro de Economía, Luis Caputo, en sus redes sociales. Se trata de un parque eólico que producirá energía renovable. El mismo fue presentado en conjunto por Petroquímica Comodoro Rivadavia (PCR) y la productora de acero Acindar.

El nuevo proyecto contará con una capacidad de 180 mw para producir energía renovable, y estará ubicado en la localidad de Olavarría, provincia de Buenos Aires.

"El Comité Evaluador del RIGI aprobó el 7mo proyecto. Se trata del Parque Eólico Olavarría presentado por PCR y Acindar. La inversión será de más de USD 250 millones y el parque tendrá una capacidad de 180MW de energía renovable", indicó Caputo en sus redes.

Con este nuevo anuncio por parte del titular del Palacio de Ha-

cienda, ya son siete los proyectos aprobados por el Comité Evaluador, sobre un total de 14 presentados, y el monto total asciende a los US\$ 12.835 millones.

Parque Solar El Quemado (inversión por US\$211 millones): creación de un parque solar fotovoltaico en Las Heras, provincia de Mendoza.

Oleoducto Vaca Muerta Sur (inversión por US\$ 2486 millones): consiste en un oleoducto de 437 kilómetros de extensión que conectará Allen con Punta Colorada, en la provincia de Río Negro.

Planta de licuefacción de GNL (inversión por US\$ 6878 millones): consiste en la licuefacción de gas natural en el Golfo de San Matías, provincia de Río Negro. Proyecto Río Tinto (inversión por US\$ 2724 millones): consiste en la extracción y procesamiento de litio en el salar de Rincón, provincia de Salta. Proyecto Galan Litio (inversión por US\$ 217 millones): exportará cloruro de litio por US\$ 180 millones anuales a partir de 2029, desde la provincia de Catamarca, en el Salar del Hombre Muerto.

Milei dio un paso clave para blindar el déficit cero: le prohibió a Economía que financie el gasto con emisión

El Presidente firmó, en las últimas horas, el documento dirigido al Palacio de Hacienda. Es parte de la disputa con la oposición en el Congreso.

Javier Milei ya firmó una de las medidas para blindar el déficit cero, que anunció en la cadena nacional del viernes. Según se supo, el Presidente refrendó una instrucción al Ministerio de Economía, que preside Luis Caputo, para prohibirle de manera formal al Tesoro financiar el gasto primario con emisión monetaria. En la Casa Rosada sostienen que están preparando el envío de una nota formal al Ministerio con el documento que firmó el jefe de Estado, que saldrá en las próximas horas. "El Tesoro nacional no podrá solicitar dinero prestado al Banco Central para financiar su gasto. Esta es una medida que, si bien en la práctica ya implementamos, hoy lo estamos formalizando", enfatizó Milei en la cadena nacional del viernes.

Los equipos técnicos de Balcarce 50 están preparando también el envío de un proyecto de ley al Congreso para intentar penalizar la aprobación de presupuestos nacionales con déficit fiscal. "Este proyecto establece una regla fiscal estricta que le exige al sector público nacional obtener un resultado financiero con equilibrio o superávit", agregó el presidente.

Se trata de uno de los puntos de la "Ley anti-casta" que Milei anunció en la apertura de sesiones ordinarias de 2024. El documento proponía la penalización por ley al presidente, ministros de Economía, funcionarios del Banco Central, diputados y senadores que voten "aprobar un presupuesto que contemple financiar déficit fiscal con emisión monetaria" con sanción similar a un delito de



Milei dejó firme anuncios efectuados en cadena nacional.

lesa humanidad.

El proyecto contenía también la eliminación del financiamiento público de los partidos políticos -de forma que tendrían que sustentarse con aportes voluntarios- junto con la eliminación de las jubilaciones de privilegio para presidente y vicepresidente. La iniciativa nunca llegó a tener los apoyos necesarios para lograr una media sanción.

Milei oficializó la prohibición de que el Tesoro financie el gasto con emisión del Banco Central en medio de tensiones con el Congreso por la aprobación en la Cámara de Diputados del financiamiento universitario y de la iniciativa que aumenta los fondos destinados al Hospital Garrahan. El Gobierno mantiene la postura de que agotará todas las variables en carpeta para llegar a las elecciones legislativas sin realizar la erogación presupuestaria de las leyes que impulsó el Congreso, en caso de que no logre sostener los vetos. Lo mismo aplica para el rechazo al aumento jubilatorio y a la emergencia en discapacidad.

El Ejecutivo busca evitar que la

debilidad parlamentaria del bloque de La Libertad Avanza impacte en la expectativa financiera. En Nación ponen como ejemplo la forma en la que puede reaccionar el mercado a cambios en las cuentas fiscales a raíz de la caída de un veto en ambas cámaras. "Lo que queremos es llegar a octubre sin temblores", agregan.

La Casa Rosada no tiene previsto impulsar una judicialización del rechazo a las medidas que eliminaron y reformaron organismos en caso de que el Senado sancione el rechazo a los decretos delegados que reforman organismos. Se trata de la Dirección Nacional de Vialidad, los institutos de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Tecnología Industrial (INTI), la Marina Mercante y dependencias de la secretaría de Cultura.

La mesa política de Balcarce 50 busca profundizar la campaña por las elecciones legislativas en la provincia de Buenos Aires, junto con la nacional. El oficialismo apunta a polarizar con el kirchnerismo y quiere atribuirle las derrotas legislativas de la semana pasada a un "cálculo electoral" de la oposición.

Corte y conformado de acero para la industria nacional

#CompromisoSidera



Juicio por YPF: el Gobierno advirtió que no podrá afrontar una sentencia adversa de la Justicia de EE.UU.

A la espera de la decisión de la Cámara de Apelaciones, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, aseguró que para desprenderse de los títulos de la petrolera se necesita del aval del Congreso. "Será incumplible por parte de la Nación", indicó el funcionario.

En la previa a la resolución sobre el fallo de YPF, el Gobierno advirtió que una sentencia adversa sería "incumplible". Sucede que la Corte de Apelaciones de Nueva York debe decidir si mantener o no en suspenso el fallo de la jueza Loretta Preska, que establecía que el Estado debe entregar el 51% de las acciones de YPF.

En este sentido, el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, aseguró: "Para vender una acción del Estado hay que ir al Congreso". Además, el funcionario señaló: "No está definido que se dicte hoy sentencia sobre ese tema. Pero si dictan la sentencia y es una decisión adversa, será incumplible por parte del gobierno nacional".

Al respecto, en declaraciones radiales Francos se refirió a la debilidad del Gobierno en el Congreso. "Uno no puede dejar de ver que la semana pasada en Diputados nos hicieron una cantidad de goles importante", indicó en referencia al revés sufrido en Diputados por el rechazo a los cinco decretos emitidos por el Go-

bierno para modificar las estructuras del INTI y del INTA.

"El objetivo que tenemos es hacer más razonable la Administración, evitar la duplicación de funciones que existen en distintos organismos, fusionar organismos, eliminar otros, ponerlos en otras jurisdicciones; en fin, una serie de modificaciones que hacen al orden de la Administración Pública y a la disminución de gastos improductivos", justificó el funcionario.

Luego, habló de las elecciones legislativas y se mostró optimista: "Estamos convencidos de que vamos a tener un bloque muy importante en Diputados, de que se va a duplicar el número que tenemos actualmente, y de que en el Senado vamos a tener un número importante de senadores, con lo cual la discusión será más razonable". Y remarcó: "Estoy convencido de que vamos a ganar en la provincia de Buenos Aires".

Qué implica el fallo de YPF y los pasos a seguir

Preska había ordenado el 30 de



Momento de definiciones en el caso YPF.

junio al Gobierno transferir los títulos de la petrolera como parte de pago de la sentencia de US\$16.100 millones por la expropiación de YPF en 2012.

El Ejecutivo -a través de la Procuración del Tesoro- apeló ante la cámara de segunda instancia, que a mediados de julio concedió una sus-

pensión temporal hasta definir en un panel de tres jueces cómo proceder.

En la Casa Rosada ya deslizaron que acudirán a la Corte Suprema norteamericana en caso de que la Cámara de Apelaciones exija las transferencias de las acciones de YPF. Tampoco tienen previsto presentar, en principio, ningún tipo de garantía mientras siga el proceso de apelación formal.

Lo que sucede es que, más allá de la decisión de este martes, en paralelo conviven otras dos apelaciones que presentó la Argentina sobre el caso. Primero por el fallo de Preska que ordena la transferencia de las acciones. Sobre este punto, la Procuración del Tesoro tiene tiempo hasta el 25 de septiembre para presentar sus argumentos.

Caso Cupón PBI: los beneficiarios de la sentencia acusaron a la Argentina de negarse a negociar

Los beneficiarios del caso Cupón PBI en Londres, que tienen una sentencia firme en contra de la Argentina por unos 1600 millones de euros, dirigieron una carta al FMI para informar que la Argentina no abrió vías de negociación para el pago.

En su último reporte, el staff del Fondo alertó por la necesidad de resolver los litigios pendientes, pero dio por sentado que la Argentina estaba llevando adelante negociaciones de buena fe con los acreedores.

En particular, la entidad se refirió a las conversaciones sobre esta sentencia. "Se deben continuar los esfuerzos de buena fe para asegurar un acuerdo rápido sobre las condiciones de reembolso de la sentencia de Londres (por 1600 millones de euros)".

Sin embargo, los beneficiarios de ese fallo presentaron una nota en la que contradicen lo que el Gobierno informó al organismo multilateral de crédito y pidieron que el FMI corrija el reporte de su staff.

"El informe del personal técnico menciona la existencia de negociaciones en curso de buena fe entre los titulares de warrants y la República para resolver los atrasos en el pago de la deuda judicial mediante un plan de pago. Los demandantes consideran importante aclarar que no hay negociaciones en curso entre ellos y la República", aseguraron en una carta publicada por el sitio PR Newswire.

Además, resaltaron que la Argentina tampoco está pagando los intereses diarios devengados por la deuda judicial pendiente.

HOTEL COLONIAL SAN NICOLAS

SI VIVÍS EN SAN NICOLÁS

Escapada romántica

A HOTEL COLONIAL SAN NICOLÁS

Aprovechá un

40%

de descuento sobre la tarifa rack
(válido de domingos a jueves)

El descuento se aplica, presentando DNI con domicilio en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos. No es acumulable con otras promociones. Reserva anticipada por e-mail o teléfono.

Av. Savio 2195 | San Nicolás de los Arroyos | Tel: 0336-4472222 | www.hotelcolonialsannicolas.com | reservas@hotelcolonialsannicolas.com

Vialidad: Cristina Kirchner pidió la suspensión del decomiso de sus bienes y cuestionó el cálculo del monto

La defensa de la expresidenta afirma que no tiene el dinero suficiente para hacer frente a los \$684.000 millones y apeló el cálculo de la actualización del mismo por IPC.

Este miércoles se cumplió el plazo que el Tribunal Oral Federal 2 le impuso a los nueve imputados en la causa Vialidad para que, en forma solidaria, paguen un total de u\$s537 millones como parte de la condena por defraudación al Estado. Horas antes de ejecutarse el decomiso, la defensa de Cristina Kirchner presentó un escrito en el que afirma que no tiene el dinero suficiente para hacer frente a los \$684.000 millones y apeló el cálculo de la actualización del mismo por IPC.

En una intimación firmada por el juez de ejecución Jorge Gorini, se le daba a los imputados diez días hábiles de tiempo para pagar o, de lo contrario, se le ejecutarán los bienes. Ese plazo vence este miércoles 13/08. Además de Cristina de Kirchner, fueron intimados Lázaro Báez, José López, Nelson Perotti, Mauricio Collareda, Raúl Daruich, Raúl Pavesi, José Raúl Santibáñez y Juan Carlos Villafañe.

Los abogados de la expresidenta, Carlos Beraldi y Ary Llernovoy, pre-

sentaron este martes una respuesta a la intimación por un lado y la apelación de la redeterminación de la cifra final realizada por el Tribunal. Además, reclamaron que el caso lo trate el fuero civil y comercial. En uno de los escritos, Cristina sostiene que no tiene bienes que sean "instrumentos, producto o provecho del delito" y que toda su evolución patrimonial y la de su familia fue declarada legítima en causas anteriores con sentencias firme. Por ese motivo, para la defensa, el decomiso de los bienes implicaría "violar la cosa juzgada y el principio de legalidad".

Para Cristina, además, los fiscales Diego Luciani y Sergio Mola no determinaron fehacientemente qué bienes de CFK habrían sido producto de la defraudación al Estado que ellos dieron por probada, por lo tanto, no podrían ejecutarle bienes obtenidos de manera lícita. En esa misma línea, afirma que podría afectarse con la medida a terceros. En concreto, a sus hijos Florencia y Máximo Kirchner, "legítimos propie-



Cristina Kirchner pidió la suspensión del decomiso de sus bienes.

tarios por herencia" en forma previa a la condena.

¿Decomiso o reparación civil?

Beraldi y Llernovoy advierten que -a su criterio- el Tribunal "confunde" la figura de un decomiso con una reparación civil. Y advierten que se incurre en la cosa juzgada, ya que ya se está sustanciando en paralelo un proceso civil para la reparación por daños, como lo establece el Código Penal.

El otro escrito presentado es un recurso de casación contra la resolución del TOF2 que actualizó el monto del decomiso a \$684.990.350.139,86 usando el índice de precios al consumidor (IPC). En la sentencia de primera instancia del año 2022 el monto total del decomiso había sido fijado en \$84.835 millones, aunque fue declarado provisorio y sujeto a una actualización posterior por un cuerpo de peritos. Lo que argumenta la defensa de CFK es

que la cifra final se fijó sin abrir el debate y sin que las partes pudieran discutir la metodología del cálculo.

Además, los letrados rechazan que la cuenta se haya hecho en base al IPC, ya que -afirman- el mismo tribunal en casos recientes y con los mismos jueces rechazó el uso de ese índice para calcular las actualizaciones de decomisos y aplicó tasas bancarias para ese fin.

En la misma presentación, además, reclaman que el caso pase al fuero civil y comercial. Según argumentan, "traslada criterios de reparación civil al ámbito penal, generando un efecto confiscatorio y duplicando consecuencias patrimoniales". Con estos lineamientos, los defensores de CFK reclaman que se incorpore prueba documental sobre los bienes de la expresidenta; que se declare la incompetencia del tribunal y se remita el caso al fuero civil; que se convoque a Florencia y Máximo Kirchner al proceso para que puedan ejercer su defensa y que se suspenda la ejecución prevista para hoy.

Fentanilo contaminado: ya son 96 los muertos y detectaron casos en Formosa, Córdoba, Santa Fe y Bahía Blanca

En el juzgado del juez federal de La Plata a cargo de Ernesto Kreplak, los peritos y colaboradores no descansan. La tarea para revisar cada una de las historias clínicas que llegan a su despacho desde más de 200 hospitales de todo el país es ardua. Ese análisis minucioso sobre los pacientes internados que recibieron tratamiento con el lote contaminado del fentanilo número 31.202, producido el 18 de diciembre de 2024 por Laboratorios Ramallo S.A., elaborador exclusivo de HLB Pharma Group S.A., hizo posible que la cifra de fallecidos se elevara de 76 a 96. Para los investigadores, el número, escalofriante, no es el techo, lo que habla de la magnitud de la tragedia a la que algunos ya llaman el "Cromañón sanitario".

El nuevo reporte de víctimas fatales incluye tres casos del Hospital Interdistrital Evita de Formosa, un nuevo caso en la Clínica Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba, siete víctimas fatales en el Instituto de Diagnóstico de la ciudad de Santa Fe y nueve en el Hospital Regional

Español de Bahía Blanca.

De esa totalidad, en el Juzgado Federal de La Plata ponen un asterisco a los 9 casos de Bahía Blanca, una localidad ubicada en la provincia de Buenos Aires. Allí falta contrastar con información complementaria que se podría haber perdido en la última inundación, aunque sí se sabe con certeza que los pacientes fallecidos fueron tratados en la Unidad de Terapia Intensiva con dosis de fentanilo contaminado. En estos casos, en concreto, aún falta establecer que los internados hayan dado positivo en los hemocultivos -análisis microbiológico de sangre, con las bacterias Klebsiella pneumoniae y Ralstonia pickettii. En ese caso, la cifra de muertos sería de 87. Una cifra alarmante si se tiene en cuenta que la causa se abrió por una denuncia del Hospital Italiano de La Plata después de descubrir un brote de neumonía producido por esas dos bacterias resistentes a antibióticos y que había causado la infección de 18 pacientes, de los cuales 15 fallecieron.



Familiares de víctimas mortales por el uso de fentanilo se manifestaron.

"Estamos trabajando a fondo, avanzamos rápido y buscamos establecer las responsabilidades que corresponde", dijo el juez Kreplak. Y en esa línea de investigación se orienta la pesquisa. De hecho, el magistrado habilitó la feria judicial y ordenó pericias muy específicas a los integrantes del Cuerpo Médico Forense para que establezcan de forma unívoca que los microorganismos detectados en las ampollas de fentanilo de HLB Pharma son idénticos en su genotipo y fenotipo a los hallados en los hemocultivos de los pacientes fallecidos y otros que se

recuperaron.

La información que llega al juzgado suele demorarse. Por ejemplo, el viernes el magistrado ordenó el allanamiento de la Clínica Vélez Sarsfield de la ciudad de Córdoba en busca del historial médico de los pacientes internados allí desde el 1 de abril hasta el viernes 8 de agosto pasado, ya que hasta el momento las autoridades del sanatorio privado solo habían entregado cuatro, entre ellas la del hasta entonces único paciente muerto. Ayer se sumó un segundo.

Kreplak y su equipo estiman que

hay una cifra negra de fallecidos que no se reportan. En esa clínica, por ejemplo, se habían administrado más de unas 1.700 dosis de fentanilo contaminado, pero se habían reportado 4 casos, entre ellos Giovanni, un bebé de tan solo tres meses que sigue en estado grave. El magistrado quiere establecer, a través de las historias clínicas que los responsables del centro médico no enviaban, si la totalidad del fentanilo adquirido fue aplicada a pacientes o se podría haber desviado al mercado ilegal o informal. Un hecho que aún no se estableció.

El juez también confirmó que hasta el momento hay 24 personas sospechadas de haber tenido algún grado de responsabilidad en la fabricación y venta del medicamento adulterado. A todas se les trabó una inhibición general de bienes y se les prohibió la salida del país para evitar posibles fugas. La decisión judicial sobre cada una de ellas se tomará una vez que finalicen los peritajes y se establezca -a eso se aspira- en qué parte del proceso se contaminaron las ampollas con las bacterias.

Crudo informe: récord de muertes en cárceles bonaerenses

La Comisión Provincial por la Memoria presentó su informe anual, en el que releva las situaciones de tortura, malos tratos y vulneración de derechos en prisiones, comisarías y centros de alojamiento de menores. Afirman que aumentó la letalidad policial y campea el maltrato a niños y niñas.

La Comisión Provincial por la Memoria (CPM), que busca relevar y combatir diversas formas de violencia institucional en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, presentó su informe anual, en el que revela que 2024 registró un récord de muertes en cárceles bonaerenses, además de un aumento en la letalidad policial y la continuidad de problemas sin resolver, como el maltrato a niños y niñas en instituciones públicas.

Según los datos del informe, el año pasado hubo 218 muertes en prisiones y alcaidías bonaerenses, la mayor cantidad desde 2008, y casi un 40% más que en el año anterior. Tres de cada cuatro de estas muertes fueron por problemas de salud, con el ingrediente de que el monitoreo y la atención de estas situaciones es deficiente según lo relevado por la CPM; casi el 10% fueron muertes por suicidio, y casi un 12%, por homicidio, lo que equivale a dos homicidios por mes entre los muros de las cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB).

Además, según lo relevado por la Comisión, hubo un aumento de la



El 2024 registró un récord de muertes en cárceles bonaerenses.

letalidad policial, ya que hubo 122 casos (más de diez por mes), contra 117 contabilizados en 2023. La CPM precisó que la víctima más joven del año pasado tenía sólo siete años de edad. "Hemos solicitado reiteradamente la modificación normativa del estado policial que obliga a las

policías a portar armas e intervenir todo el tiempo frente a cualquier hecho. Su vigencia no impacta en la prevención del delito y, por el contrario, produce casos de letalidad frente a hechos menores, incluso donde no peligra la vida propia o de terceros", enfatiza el organismo en

su informe. También menciona la "mala investigación" que se produce en algunos de estos hechos.

En cuanto al trato a los menores alojados en instituciones dependientes del Estado provincial, la CPM de-

teció una doble vara en la evaluación de las situaciones de violencia y maltrato, ya que actúan con presteza al detectar estas situaciones en el ámbito familiar, pero no cuando se producen en las propias instituciones.

Paritarias: los gremios estatales aceptaron la oferta salarial de la Provincia

Los gremios estatales bonaerenses nucleados en la Ley 10.430 aceptaron el aumento escalonado de 5% ofertado este martes por la Provincia en el marco de las paritarias.

Se trata de un incremento del 2,5% en agosto y 2,5% en octubre, respecto de los haberes vigentes al mes de julio.

La propuesta incluye el llamado a una mesa de monitoreo en septiembre y el compromiso de reapertura de las negociaciones en octubre. Desde el gobierno de Axel Kicillof destacaron que la propuesta cumple "con sus compromisos aun en un complejo contexto fiscal" producto "del recorte de transferencias no automáticas por parte del Gobierno nacional, y profundizado por la caída de la recaudación" dijeron.

Vale recordar que el acuerdo representa una mejora respecto a la primera oferta de la Provincia que contemplaba una suba de los haberes del 3,2% en dos tramos y que fue considerado "insuficiente"



por todos los sectores.

ATE y UPCN convalidaron la oferta salarial

Tras la recepción de la oferta salarial, tanto los sindicatos de ATE como de UPCN aceptaron el incremento.

Desde ATE señalaron que el Consejo Directivo Provincial aprobó "por absoluta mayoría" la propuesta salarial del Ejecutivo Provincial – el acumulado llega al 25,5%-

Además ponderaron otros puntos del acuerdo como el pasaje a planta permanente, regularización de viáticos, regulación de cargos y becas, mesas técnicas y una cláusula de monitoreo en septiembre, previa al compromiso de reabrir las negociaciones en octubre.

Cabe recordar que la misma oferta fue realizada a primer turno a los docentes, quienes pondrán la propuesta a consideración de sus bases a lo largo de la semana.

NUESTRO MENÚ SUGERENCIA
MARTES A DOMINGO

Plato Principal
Papardelles con frutos del mar con aroma de limón

Postre
Dúo de mousse

Precio por persona
\$29.500

No incluye bebida
 Domingos sólo disponible al mediodía

Los Nogales
 RESTAURANTE

Hacé tu reserva previa al
 336 4666565

COPA SUDAMERICANA

Huracán perdió en Colombia

Huracán cayó por 1 a 0 con Once Caldas de Colombia al término del partido que disputaron anoche, en el estadio Palogrande, por la ida de los octavos de final de la Copa Sudamericana 2025. La primera llegada del partido fue para el equipo argentino, luego de una presión alta, con un remate desde el borde del área del delantero Juan Bisanz, que buscó un tiro bajo y cruzado que se fue cerca del palo. El elenco colombiano empezó a dominar el partido con el correr de los minutos y tuvo su primera llegada de peligro a los siete minutos, con una jugada colectiva desde el medio hacia la derecha en la que el volante Luis Sánchez abrió para el remate del extremo Michael Barrios, cuyo disparo alto al segundo palo fue contenido por el arquero Hernán Galíndez.

A los 16 minutos, un pase largo a la espalda de la defensa del "Globo" volvió a asistir a Barrios, quien quedó mano a mano por el costado derecho, pero no pudo vencer a Galíndez con un remate bajo y cruzado.

Solo un minuto más tarde, un centro desde la derecha permitió el cabezazo del defensor Kevin Cuesta, sobre el segundo palo, cuyo frentazo bajo no superó la oposición del arquero ecuatoriano. En su primer ataque de peligro del segundo tiempo, Once Caldas alcanzó el gol del triunfo. A los 11 minutos, Dayro Moreno aprovechó un penal, otorgado por una falta del defensor César Ibáñez sobre el extremo Michael Barrios, y cruzó un remate bajo con el pie derecho, para convertir el 1-0.

En 22 minutos de la segunda etapa, el mediocampista Leonardo Gil avanzó por derecha y filtró un buen pase para el delantero Luciano Giménez, cuyo remate bajo y cruzado fue contenido por el arquero James Aguirre.

Once Caldas (Colombia) 1 Huracán 0

Estadio: Palogrande (Colombia).
Árbitro: Ramón Abatti Abel (Brasil).
Once Caldas: James Aguirre; Palacios, Cuesta, Riquett, Cuesta; Mateo García; Barrios, Luis Sánchez, Alejandro García, Zuleta; Moreno. DT: Hernán Herrera.
Huracán: Galíndez; Guidara, Fabio Pereyra, Paz, Ibáñez; Ojeda, Leonel Pérez, Bisanz, Gil, Cabral; Tissera. DT: Frank Kudelka.
Gol: ST 11m. Moreno de penal (OC).
Cambios: ST, al inicio, Alanís por Cabral (H) y Luciano Giménez por Tissera (H); 25m. Rojas por Zuleta (OC) y Luis Gómez por A. García (OC); 37m. Waller por Gil (H), Urzi por Bisanz (H); Beltrán por Sánchez (OC) y Zapata por Moreno (OC); 44m. Carrizo por Ojeda (H).

COPA LIBERTADORES

Racing Club cayó en Montevideo

La Academia perdió 1 a 0 en su visita a Peñarol en un duro partido disputado en el Estadio Campeón del siglo por los octavos de final. David Terans marcó el gol del conjunto uruguayo.



De la Redacción de EL NORTE deportes@diarielnorte.com.ar

Racing cayó anoche como visitante por 1-0 ante Peñarol de Uruguay, en un partido correspondiente a la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores 2025, llevado a cabo en el Estadio Campeón del Siglo de la ciudad de Montevideo.

El único gol del encuentro para los locales lo convirtió David Terans, a los 33 minutos del segundo tiempo. Con este resultado, el elenco comandado por Gustavo Costas está obligado a ganar en el duelo de vuelta, que tendrá lugar el próximo martes en el Cilindro de Avellaneda, desde las 21:30. La Academia consiguió mantener el cero durante gran parte del encuentro, pero el tanto del volante le complicó la serie.

En una pareja primera mitad, la ocasión más clara la tuvo el "Carbonero" con un remate de Maximiliano Silvera que se estrelló en el travesaño del arco defendido por Gabriel Arias, a los 44 minutos. Por su parte, Racing había logrado romper el cero con un disparo potente desde fuera del área que se coló por el ángulo superior derecho del guardameta Brayan Cortés, pero el tanto fue anulado por un fuera de juego de Santiago Solari al momento de entrar en contacto con la pelota.

Sobre el final, el conjunto diri-

gido por Diego Aguirre estuvo cerca de abrir el marcador con un remate del delantero Maximiliano Silvera que se estrelló en el travesaño del arco defendido por Gabriel Arias. En un segundo período con desarrollo similar al primero, David Terans fue el encargado de plasmar en el resultado la leve superioridad de los locales. El mediocampista conectó de cabeza un pase con el pecho de Matías Arezo y le ganó el duelo al guardameta chileno para darle la victoria al "Carbonero".

El cuadro albiceleste buscó con empuje llegar al empate para llevarse un resultado positivo a Argentina. Sin embargo, la defensa del cuadro charrúa estuvo sólida e impidió que Racing llegara con claridad a su área.

Peñarol 1 Racing 0

Estadio: Campeón del Siglo
Árbitro: Raphael Claus (Brasil)
Peñarol: Brayan Cortés, Emanuel Gularte, Javier Méndez, Nahuel Herrera, Maximiliano Olivera; Ignacio Sosa, Jesús Trindade, Eric Remedi, Javier Cabrera, Leonardo Fernández; Maximiliano Silvera. DT: Diego Aguirre.
Racing: Gabriel Arias; Marco Di Césare, Santiago Sosa, Nazareno Colombo; Gastón Martirena, Juan Nardoni, Agustín Almendra, Gabriel Rojas; Santiago Solari, Adrián Martínez y Duván Vergara. DT: Gustavo Costas.
Gol: ST 33m David Terans (P)
Cambios: PT 22m David Terans por Leonardo Fernández (P).
Cambios: ST 19m Tomas Conechny por Vergara (R); 23m Diego García por Silvera (P); 23m Matías Arezo por Sosa (P); 27m Bruno Zuculini por Almendra (R); 27m Franco Pardo por Di Césare (R); 37m Leandro Umpiérrez por Cabrera (P); 37m Damian Suárez por Gularte (P); 37m Elías Torres por Solari (R); 37m Marcos Rojo por Colombo (R).

COPA SUDAMERICANA

Independiente juega en Chile

Independiente visitará hoy a Universidad de Chile por la ida de los octavos de final de la Copa Sudamericana, con la firme intención de conseguir un triunfo que le permita cortar su mala racha y encaminar la serie rumbo a los cuartos.

El encuentro se disputará en el Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos de Santiago, desde las 21.30,

y será transmitido por ESPN y Disney+ Premium. El árbitro principal será el brasileño Anderson Daronco, acompañado en el VAR por su compatriota Daiane Muniz.

Por su parte, Estudiantes visitará hoy desde las 19.00 a Cerro Porteño de Paraguay en el partido de ida por los octavos de final de la Copa Libertadores.

COPA LIBERTADORES

Vélez empató en Brasil

Vélez igualó 0 a 0 con Fortaleza en el estadio Arena Castelão por la ida de los octavos de final de la Copa Libertadores 2025 y deberá definir el pase a la próxima ronda dentro de una semana en Liniers.

Vélez arrancó mejor en la primera etapa, con bastante juego en campo del conjunto brasileño, pero muy discreto a la hora de romper el fondo y generar peligro, aunque sí tuvo algunos intentos en los que intervino muy bien el arquero que habitualmente es suplente, Helton Leite, para los locales.

No obstante, el equipo argentino se fue quedando en los minutos siguientes y el mediocampo de Fortaleza ganó terreno y se adueñó de la pelota para meterse más en zona de la visita y así desordenar a Vélez, pero los dirigidos por Guillermo Barros Schelotto estuvieron bien en defensa y frenaron cada intento.

Para el complemento, Fortaleza fue amplio dominador, pero una tonta expulsión de Matheus Rossetto, quien había ingresado durante el segundo tiempo, debido a las constantes infracciones, dejó al elenco brasileño con diez jugadores en los últimos minutos del partido.

Fortaleza no perdió en los cuatro partidos que disputó como local ante rivales argentinos en series eliminatorias de torneos Conmebol, con dos victorias (ambas por Sudamericana) y dos empates (Libertadores).

Además, esta fue la primera vez que uno de estos duelos finalizó sin goles, ya que en ninguno de los anteriores hubo una valla invicta para cualquiera de los dos lados.

Fortaleza 0 Vélez 0

Estadio: Arena Castelão.
Árbitro: Derlis López (Paraguay).
Fortaleza: Helton Leite; Eros Mancuso, Benjamín Kuscevic, Gastón Ávila, Diogo Barbosa; Emmanuel Martínez, Lucca Prior, Lucas Sasha; Marinho, Deyverson, Breno Lopes. DT: Renato Paiva.
Vélez: Tomás Marchiori; Jano Gordón, Emanuel Mammana, Lisandro Magallán, Elías Gómez; Rodrigo Aliendro, Claudio Baeza; Maher Carrizo, Tomás Galván, Matías Pellegrini; Braian Romero. DT: Guillermo Barros Schelotto.
Incidencias: 43m ST, expulsado Matheus Rossetto (F).
Cambios: PT 21m Emanuel Brites por Kuscevic (F). ST, en el inicio, Kevin Andrade por Prior (F); Aaron Quirós por Mammana (V); 23m Imanol Machuca por Pellegrini (V); 29m Matheus Rossetto por E. Martínez (F); Adam Bareiro por Deyverson (F); 33m Tobías Andrada por Galván (V); 38m José Herrera por Marinho (F); 46m Francisco Pizzini por Romero (V).

PREFEDERAL BONAERENSE

Uno a uno, el repaso del Grupo D

En esta zona estarán Regatas y La Emilia, que chocarán entre sí en el inicio de la temporada este viernes en "La Ribera". Además, competirán Atenas y Banco Provincia de La Plata, Ciudad de Campana y Costa Brava de Gral. Rodríguez. Así están armados sus planteles.

De la Redacción de EL NORTE
secciondeportes@yahoo.com.ar

En el inicio del Prefederal Bonaerense, el único duelo directo que se dará entre los ocho representantes de la Asociación de Básquetbol de San Nicolás será en el Grupo D, en el que en la jornada inaugural se enfrentarán en "La Ribera" este viernes a las 21.00 Regatas y La Emilia. En los restantes partidos chocarán Atenas de La Plata vs. Costa Brava de Gral. Rodríguez y Ciudad de Campana vs. Banco Provincia de La Plata.

En la antesala de estos choques y en los días previos al arranque de la temporada, bien vale repasar la conformación de los planteles de esta zona.

Regatas concretó los retornos de Nicolás Ferreyra, Nicolás Lemme, Valentín Ingrata, Juan Manzano, Carlos Báez, Domingo Felicetti y Felipe Cerneti. También regresó a la entidad de la ribera el interno sampedrino Federico Repetti, mientras que llegaron en calidad de refuerzos el pergaminese Benjamín Levato y los Sub-21 Tomás Schneider y Bruno Moreno Leal. Rodrigo Noguera es otro que forma parte del grupo que comanda Pablo Dastugue.

Por su parte, La Emilia sumó al base Manuel Rodríguez desde So-



Atenas será rival de Regatas y de La Emilia en la fase regular, como en la temporada pasada.

misa, de donde además arribó el alero Maximiliano Valentini. El Sub-21 Agustín Marc será otra de las caras nuevas del Pañero. En cambio, el plantel emiliano sufrirá algunas bajas importantes, como las de Federico Pascual (podría retirarse definitivamente o jugar el torneo local en Belgrano B), Joaquín del Pozo y Álvaro Domínguez (lesionado). Continuarán Leo Lete, Bruno Voltatorni, Bautista Lattanzio, Braian Zulato, Renzo Fazeuilhe, Ciro Figueroa, Lagamma y

el resto de los juveniles de la institución, con Guillermo Parnisari como entrenador.

Del lado de los conjuntos plateneses, Atenas tendrá nuevo DT, con la presentación del exjugador Juan Ignacio Pedemonte (actuó en la reciente Liga Federal) en reemplazo de Franco Rivarola. Retornaron al club en el que se formaron Juan Blas Pagella (ex Belgrano en 2024) y Yago Sánchez (ex Somisa en 2024). Los restantes jugadores serán Facundo

Attademo, Andrés Schroeder, Federico Borrajo, Ignacio Amán, Federico Erra, Luciano Qüin e Iván Qüin. A ellos se agregarán los Sub-21 Santiago Amán, Tomás Irigoiti, Ignacio Botte y Franco D'Atri.

En tanto, en Banco Provincia se mantendrá Santiago Fornales en el banco. El base Lucas Arata llegó como refuerzo (viene de jugar en Atenas la Liga Federal). Y como Mayores estarán Francisco Méndez, Matías Nieves, Mauro Winschel, Santiago Heck, Eugenio Bajamón, Gonzalo Torres y Matías Rodríguez Barrionuevo. El resto: Felipe Mateos, Marcos Caviglia, Tobías Rocha y Santino Ruscitti.

Ciudad Campana estará integrado por Joaquín Aguilar, Lucio Cadelli, Dante Díaz, Juan Martín Delacroix, Lucas Camiña, Santiago Schram, Jerónimo Género, Tomás Irizarri, Valentín Rivero, Pablo Aguilera, Santiago Bianchi y el capitán Francisco Santini.

Finalmente, Costa Brava —que dejó de competir en el ámbito de Zárate-Campana para hacerlo en Mercedes— repetirá la estructura con la que participó el año pasado del Prefederal, la cual estará encabezada por Sebastián y David Orona, Franco Oses, Gabriel Parente, Zarini, Morales, Gardenes, Sanuzzo, Suárez, Yrala y De Grosi. A ellos se les sumarán algunos buenos valores de la región.

PRIMERA LOCAL

Lo que dejó la segunda fecha del Clausura

Con el triunfo de Regatas A sobre Riberas como visitante por 116 a 69 en su vuelta a la competencia oficial tras diez meses, el lunes se completó la segunda fecha del torneo Clausura de la Primera local. Anteriormente se habían registrado las victorias de Belgrano, Somisa A, La Emilia, Belgrano B, Defensores B y Defensores A, ante Los Andes, Regatas B, Somisa B, Sacachispas, Mitre y Don Bosco, respectivamente.

Resultados y goleadores

Riberas 69 (20 de D'Amico y 17 de JM. Ciudad)-Regatas 116 (20 de Noguera, 17 de Lemme, 15 de Felicetti y 12 de Ferreyra, Báez y Carrizo)

Los Andes 56 (12 de Cruz y de M. Georgieff, y 10 de Canca y de Rossi)-Belgrano A 74 (19 de Giaccio y 12 de Núñez y de Lallana)

Regatas B 54 (11 de Díaz Rocha y 10 de Cerneti y de I. Manzano)-Somisa A 86 (23 de Brovarone y 14 de Andollo y de García)

Somisa B 65 (15 de Paladino, 11 de Cámpora y de Di Renzo y 10 de Clavel)-La Emilia 97 (18 de Lete, 15 Acuña, 13 de Marc, y 11 de Voltatorni y de M. Rodríguez)

Belgrano B 72 (con 16 de N. Maffei y de Podestá, 14 de Valdéz y 11 de S. Viale)-Sacachispas 57 (9 de Santi y 9 de J. Covinich)

Defensores B 64 (15 de L. Pasciullo, 11 de Mignaco y 10 de Dorado)-Mitre de San Pedro 58 (17 de B. Terré, 14 de Trujillo y 11 de Pintor).

Don Bosco 49 (18 de Juan Ollamburo y 10 de Alejandro Ollamburo)-Defensores A 110 (29 de Facundo Porta, 20 de Vito Pasciullo, 13 de Giraud y 10 de Martínez)

Próxima fecha (3era.)

Riberas-Defensores B, Sacachispas-Los Andes, Defensores A-Mitre, Somisa A-Belgrano B, La Emilia-Regatas B, Don Bosco-Somisa B y Regatas A-Belgrano A.

Regatas presentó su plantel



El Club de Regatas presentó a su nuevo plantel, a través de una conferencia de prensa que se llevó a cabo en el "Salón de los espejos" junto al estadio "La Ribera". El presidente de la institución, Pablo Capriotti, acompañado por otros miembros de la Comisión Directiva, junto

a Gerónimo Podestá y Alberto Noguera por parte de la Subcomisión de Básquet Profesional, fue el encargado de brindar las primeras palabras y de saludar a los miembros del equipo superior del Náutico que competirá en el Prefederal Bonaerense. Acompañados por un buen

número de hinchas, estuvieron los integrantes del cuerpo técnico y los jugadores que formarán parte de la nómina (ver nota principal). La mayoría de ellos brindaron su testimonio ante el público que asistió a la presentación. Y en particular, Capriotti, haciendo hincapié en los meses de

angustia e incertidumbre que vivieron los regatenses tras la sanción de exclusión que le aplicó al club la Confederación Argentina, exhortó a los simpatizantes a que acompañen "en paz y en tranquilidad" a su representativo durante la próxima campaña.

Posiciones

EQUIPOS	Pts.	PJ	PG	PP
Somisa A	4	2	2	0
Belgrano A	4	2	2	0
Defensores A	4	2	2	0
La Emilia	4	2	2	0
Belgrano B	3	2	1	1
Sacachispas	3	2	1	1
Los Andes	3	2	1	1
Defensores B	3	2	1	1
Regatas A	2	1	1	0
Regatas B	2	2	0	2
Somisa B	2	2	0	2
Don Bosco	2	2	0	2
Riberas	2	2	0	2
Mitre	1	1	0	1

Pendiente: Mitre-Regatas (1era.).

Extraditaron desde Paraguay a “La Diabla” Brisa Leguizamón y a su esposo

Brisa Leguizamón y Esteban Rocha fueron extraditados desde Asunción. Habían huido por violar prisión domiciliaria por tráfico de drogas. El incumplimiento se descubrió en 2022 cuando, mientras festejaban su boda en Ibarlucea, una pareja y su bebé fueron masacrados por una banda opositora. Brisa y sus hermanas, conocidas como “Las Diablas”, están implicadas en causas por narcotráfico con vínculos en San Nicolás.

De la redacción de EL NORTE
redaccion@diarioelnorte.com.ar

Esteban Enrique Rocha y Brisa Milagros Leguizamón arribaron a Rosario, extraditados desde Asunción (Paraguay). La pareja se casó en 2022 en Ibarlucea, en una fiesta marcada por un triple crimen que conmocionó a la región. Fueron detenidos en Paraguay tras permanecer prófugos desde el ataque ocurrido a la salida del casamiento. La entrega se realizó bajo un operativo conjunto del Ministerio de Seguridad nacional, Interpol y la Policía Federal Argentina. En los primeros días de enero, las autoridades paraguayas habían aprehendido a Brisa Leguizamón, quien estaba prófuga de la Justicia argentina. Fue hallada junto a su esposo y allegados, entre ellos nicoleños, en un lujoso hotel de Asunción. Había violado un arresto domiciliario impuesto en una causa por venta de drogas. El caso se descubrió tras el asesinato de una pareja y su hija de un año a la salida de la boda.

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal N.º 1 de Rosario requiere a Leguizamón y Rocha por tráfico de estupefacientes, en la modalidad de tenencia con fines de comercialización, distribución y almacenamiento. La investigación los vincula con la organización liderada por Olga “Tata” Medina, la cual mantiene lazos con “Los Monos” y operaba en distintos barrios de Rosario.

El vínculo con San Nicolás se conoció cuando las hermanas y parte de la banda que integraban fueron aprehendidas cuando desplegaban su actividad ilícita en San Nicolás. Las hermanas Daiana, Brenda y Nadin, junto a otros acusados, serán juzgadas en San Ni-



El arribo al país de Esteban Enrique Rocha y Brisa Milagros Leguizamón, desde Asunción (Paraguay). ROSARIO 3

colás desde el 1º de septiembre.

El juicio

El debate se desarrollará en el Tribunal Oral en lo Criminal N.º 1 y estará presidido por la magistrada Laura Fernández. Tres de los imputados eligieron un juicio técnico, otros tres juicios abreviados y la mayoría de los imputados serán juzgados bajo la modalidad de juicio por jurados. Entre estos se encuentra Brenda Leguizamón, sospechada de ser la líder del grupo.

La mujer, que había sido detenida en San Nicolás, fue vinculada junto a sus hermanas en varias oportunidades con el clan de “Los Monos” (reconocidos narcos también rosa-

rin). La detención de los doce sujetos próximos a juzgamiento se había realizado el 25 de abril de 2023 durante varios allanamientos llevados a cabo en nuestra ciudad, en los que se incautaron casi 3 kilos de cocaína, más de 5 kilos de marihuana, 46 pastillas de éxtasis y numerosas armas de fuego, entre otros elementos.

Los imputados son Brenda Daniela Leguizamón, Ignacio Augusto Leguizamón, Nadin Nicol Albornoz (todos ellos hermanos), Leandro Marcatelli, Jeremías Rueda, Juan Edgardo Casco, Braian Nacura, Alberto Bogado y Carlos Ramírez Ávila. Entre estos se encuentran tres personas que optaron por un juicio abreviado y el resto, junto a la principal acusada, se decidió

por un jurado popular. En tanto que Patricia Gómez, María Guerra y Héctor Antune optaron por un juicio técnico. Todos ellos están acusados de “asociación ilícita, comercialización de estupefacientes agravada y tenencia de armas de fuego de uso civil y de guerra”. Varios de los acusados serían juzgados en distinta oportunidad por haber optado por un juicio técnico, mientras que nueve prefirieron un jurado popular, aunque de estos aún cabría la posibilidad de que algunos se sometan a un juicio abreviado.

La organización criminal trasladaba la droga desde Rosario a San Nicolás, donde, con miembros locales, la vendían al menudeo. Días antes habían capturado, también por co-

mercialización de estupefacientes, a Diana Micaela, otra de las hermanas. Después del ataque en el casamiento de su hermana, Brenda Leguizamón decidió mudar sus operaciones a San Nicolás y trajo con ella a sus hermanas, Ignacio y Nadin Albornoz.

• fúnebres

PARTICIPACIÓN

+ Ing. Enrique “Quique” Musante (q.e.p.d.) Los integrantes de la Peña Azul Naranja del CRSN despiden con profundo dolor a su gran amigo Quique, acompañan a su familia en este momento y ruegan por su descanso eterno.

- EXEQUIAL SERVICE CASA CENTRAL: Av. Falcón 375. - SALAS VELATORIAS: Francia 321 - Balcarce 175: 4425500 / 4421627 - www.exequialservicesa.net - exequialservice@gmail.com
- FUNDACION ACERO GRAL. MANUEL N. SAVIO: Francia 356 Tel. 4428597

Exequial
SERVICE S.A

Casa Lassalle
Fundada en 1862

Cochería
San Nicolás

ANTE LO INMINENTE, TODO RESUELTO
SERVICIO INTEGRAL DE SEPELIO

TODAS LAS OBRAS SOCIALES LOCALES Y OBRAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL ENROLADAS EN FADAF

Fadaf
FEDERACION ARGENTINA DE
ASOCIACIONES FUNERARIAS

CREMACIONES - TANATOESTÉTICA - TRASLADOS A CUALQUIER PUNTO DEL PAÍS
AV. FALCÓN 377 / TEL. 4425500 - 4421627 - 4428817 - 4423138

PRESTAMOS SERVICIO A SOCIOS DE

ME mutual
euroamericana

MUTUAL
ACINDAR

CEC
Centro de Empleados de Comercio
de San Nicolás

SINDICATO LUZ Y FUERZA
SAN NICOLAS

Mutual Siderurgica
General Savio

MUTUAL Apoyo Solidario

Fundación Acero
Gral. M. N. Savio

● el clima

HOY

Mayormente nublado.

Mínima: 8º
Máxima: 16º



JUEVES

Algo nublado.

Mínima: 0º Máxima: 15º



VIERNES

Parcialmente nublado.

Mínima: 0º Máxima: 13º



● el sol



Salida: 7.42



Puesta: 18.33

● la luna



Llena 9/8/25



Menguante 16/8/25



Nueva 23/8/25



Creciente 31/8/25

● río Paraná

Fuente: Prefectura San Nicolás

Andresito	0.46 B.	Rosario	1.44 B.
Iguazú	6.80 E.	Villa Constitución	1.09 E.
Posadas	10.16 B.	San Nicolás	0.86 B.
Corrientes	1.80 B.	Ramallo	0.90 E.
Paraná	1.50 C.	San Pedro	0.62 B.
Santa Fe	1.66 B.	Baradero	0.50 B.
San Lorenzo	1.45 B.	Formosa	3.36 E.

● clasificados

● Bolsa de trabajo

/ofrecidos

SE OFRECE HOMBRE para trabajo de ayudante de albañil, pintor. Ayudante panadero, repositor. Ayudante de plomero o electricista. Disponibilidad horaria. **Tel. 3364178735**

/pedidos

SE BUSCA EMPLEO limpieza, acompañante de persona mayor, atención al público, niñera. Con muy buenas referencias. **Tel.: 2477-201335**

● Cuidado de personas

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas por la tarde o la mañana y limpieza. Con referencias. **Tel.: 3364671553**

SE OFRECE SEÑORA cuidado de personas en clínica con experiencia y referencias. **Tel.: 3364213580**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de personas en clínicas o particular. **Tel. 3400 661515**

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza, solo por la mañana. **Tel. 3364115665**

● Servicio doméstico

/ofrecidos

SE OFRECE SEÑORA para cuidado de abuelos y limpieza. **Teléfono. 3364631580.**

SE OFRECE SEÑORA para limpieza o cuidado de personas. **Teléfono. 154217320.**

SE OFRECE MUJER para trabajo doméstico, acompañante de persona mayor con cama adentro y atención al público. **Tel. 2477201335**

● Edictos judiciales

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BAITA NÉLIDA ISABEL. San Nicolás, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MOTTINO DENI MIGUELA. San Nicolás, 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELDA MARÍA BRUGGER. San Nicolás, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CONTRERAS WERTEL BELISARIO. San Nicolás, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTHER RUIZ y FRANCISCO DOMÍNGUEZ. San Nicolás, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 –a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu–, Secretaría Única –a cargo del Dr. Darío Javier Paro–, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional n° 47, planta alta, San Nicolás, hace saber por cinco días en los autos caratulados “ALIMENTOS SUDAMERICANA S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA)” Expte. N° SN-723-2019, el día 13/11/2019 se decretó la quiebra de ALIMENTOS SUDAMERICANA S.A. con domicilio real en calle Almafuerde 225 de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Bs. As. CUIT: 30-71051652-5, inscripta en fecha 18/11/2008 en la matrícula N° 91.617, legajo N° 157.856, de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas El síndico designado es el CPN DANIEL ENRIQUE MASAEDO con domicilio electrónico constituido: 20103537348@cce.notificaciones y domicilio legal y especial en calle De la Nación N° 327 de San Nicolás, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de fecha posterior a la presentación del concurso en el horario de 9:00 a 16:00 y hasta la fecha tope para verificar, 12 de septiembre del 2025. San Nicolás, 2025. P5 e: 11-8-25

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Nicolás, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO JULIO IGÉNITO Y QUIROZ JUANA. En autos “RIVERO JULIO IGÉNITO Y QUIROZ JUANA S/SUCESION

AB-INTESTATO”, Expte. N° 9399/2025. San Nicolás, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO GALARZA. Ramallo, 6 de agosto de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del Sr. DI BENEDETTO MAURO. San Nicolás, agosto de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SÍLVORI MARÍA CRISTINA. San Nicolás, 5 de agosto de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIO FARÍAS. San Nicolás, 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ACUÑA JUAN CARLOS. San Nicolás, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de TREINTA DÍAS (30) a herederos y acreedores de don GULLINO, MIGUEL ÁNGEL. San Nicolás, 5 de agosto de 2025. P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante ROSANA GONZÁLEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734, inc. 2º del C.P.C.C.). Ramallo, julio de 2025. P3 e: 11-8-25

POR 3 DÍAS EL TRIBUNAL DE TRABAJO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS, hace saber que el

día 24 de octubre de 2025 a las 10:00 hs, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN 2145 causas autorizadas de acuerdo a lo nombrado en las Resoluciones 2049/12 y 1158/25 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires de expedientes, organizados en 298 legajos cuyos años de inicio se encuentran comprendidos entre los años 1991 y 2014 con más de diez años sin movimiento. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, sito en calle De La Nación 375 de esa ciudad, por el término de veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08, San Nicolás, 3 de julio de 2025.

P3 e: 11-8-25

EDICTO. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a los representantes legales de MARTÍNEZ SOBRADO AGROPECUARIA S.C.A. en autos: “PALAZON MARTÍN C/MARTÍNEZ SOBRADO AGROPECUARIA S.C.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA” expediente N°:14835-2024, a quienes se emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en las presentes actuaciones a la referida sociedad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los presente (arts. 145, 341 y 681 del C.P.C.C.). Y en mérito a lo estatuido por los arts. 145, 146, 341 y 681 del CPCC, cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta prescribir cuya Nomenclatura Catastral es: Circ.: XVI, Secc.: R, Parc.: 1695b (nomenclatura catastral de origen: Circ.: XVI, Secc.: R, Parc.: 1695a), inscripción de dominio: Fº 46 del año 1974 del partido de San Pedro (99), para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos. San Nicolás, agosto de 2025. P2 e: 12-8-25

● farmacias

Desde las 8:30 hasta 8:30 día siguiente

AMEFARMA SCS, Mitre 200.
GARETTO, Morteo y España
LILIANA LATORRE, Ameghino 347
PONCE, Juramento 1445
RASETTO, Viale 401
SAN NICOLAS Cochabamba 357

“ENVIE UN SMS CON LA PALABRA FARMA.S.N.AL 8008 Y CONOZCA LAS FARMACIAS DE TURNO”
[COLEGIO DE FARMACEUTICOS]

● loterías/quinielas

LAS AGENCIAS DE LA CIUDAD

● quiniela nacional matutina

1) ...7445	8) ...5124	15) ...6094
2) ...2307	9) ...9890	16) ...1884
3) ...2648	10) ...9586	17) ...3540
4) ...9267	11) ...5174	18) ...1925
5) ...0514	12) ...8278	19) ...1367
6) ...4851	13) ...3621	20) ...1203
7) ...0887	14) ...2229	

● quiniela nacional vespertina

1) ...7872	8) ...8010	15) ...0494
2) ...4516	9) ...5891	16) ...2740
3) ...7660	10) ...2580	17) ...3966
4) ...3815	11) ...4619	18) ...5193
5) ...1942	12) ...7490	19) ...9685
6) ...2984	13) ...8139	20) ...4762
7) ...3414	14) ...9914	

● quiniela nacional nocturna

1) ...5287	8) ...8129	15) ...5393
2) ...5570	9) ...6005	16) ...8867
3) ...6324	10) ...6650	17) ...1406
4) ...5966	11) ...5224	18) ...0037
5) ...0799	12) ...4738	19) ...3801
6) ...3378	13) ...3780	20) ...0770
7) ...3067	14) ...8888	

● quiniela Bs.As. matutina

1) ...8730	8) ...8887	15) ...2994
2) ...0814	9) ...3202	16) ...8644
3) ...1454	10) ...0603	17) ...1172
4) ...0469	11) ...4113	18) ...1509
5) ...5548	12) ...3893	19) ...5964
6) ...3438	13) ...5181	20) ...8067
7) ...2117	14) ...5700	

● quiniela Bs.As. vespertina

1) ...8638	8) ...7041	15) ...0270
2) ...5829	9) ...8283	16) ...0043
3) ...9891	10) ...3484	17) ...2253
4) ...3270	11) ...3188	18) ...7039
5) ...1268	12) ...7086	19) ...0996
6) ...3397	13) ...2553	20) ...0538
7) ...6038	14) ...2594	

● quiniela Bs.As nocturna

1) ...7882	8) ...4779	15) ...3813
2) ...2641	9) ...0334	16) ...3881
3) ...2407	10) ...9557	17) ...7276
4) ...3198	11) ...0789	18) ...0017
5) ...4174	12) ...4392	19) ...0576
6) ...9516	13) ...2166	20) ...1058
7) ...9319	14) ...4073	

● quiniela Santa Fe nocturna

1) ...3487	8) ...6626	15) ...0685
2) ...1633	9) ...4674	16) ...2527
3) ...8044	10) ...0643	17) ...2424
4) ...2987	11) ...3180	18) ...8413
5) ...2194	12) ...9240	19) ...2557
6) ...6196	13) ...4504	20) ...5436
7) ...6902	14) ...2371	

● quiniela Córdoba nocturna

1) ...0848	8) ...8701	15) ...0299
2) ...8692	9) ...7285	16) ...1357
3) ...7632	10) ...7088	17) ...7862
4) ...4300	11) ...2562	18) ...6133
5) ...7143	12) ...3991	19) ...1438
6) ...9120	13) ...1205	20) ...6414
7) ...8019	14) ...4340	

HÁBITOS SALUDABLES

Consumir un desayuno adaptado a la edad puede aumentar la esperanza de vida hasta en una década

La primera comida del día no solo ayuda a prevenir enfermedades crónicas y a mantener un peso equilibrado, sino que también es esencial para el desarrollo cognitivo, especialmente en niños y adolescentes. Estudios publicados en revistas científicas señalan los alimentos recomendados en cada etapa de la vida, atendiendo también a necesidades nutricionales de dietas especiales de acuerdo a patologías y/o condiciones existentes.

Según un estudio publicado en la revista científica *Nature*, elegir un desayuno saludable adaptado a la edad puede incluso aumentar la esperanza de vida hasta en una década, destacando la importancia de ajustar los hábitos alimentarios desde la niñez hasta la adultez. Los mayores beneficios se observan al incrementar el consumo de cereales integrales, frutos secos y frutas, y al reducir las bebidas azucaradas y las carnes procesadas. La revista *Frontiers in Human Neuroscience* añade que el desayuno habitual se asocia con mejores resultados en la calidad de la dieta, el aporte de micronutrientes y el control del peso.

Además, existe evidencia de que desayunar regularmente mejora el comportamiento en el aula y el rendimiento académico, con efectos especialmente notables en matemáticas y aritmética, sobre todo en niños con desnutrición o de entornos socioeconómicos desfavorecidos.

Según la Fundación Española de Nutrición, en los primeros años de vida, el desayuno es clave para establecer hábitos alimentarios que perdurarán en la edad adulta.

Hasta el primer año, la leche materna o de fórmula debe ser la base, evitando la leche de vaca, la miel, el azúcar y los edulcorantes. La fruta fresca puede introducirse a partir

de los cinco meses, y el gluten no más tarde de los siete meses.

El huevo debe incorporarse de forma progresiva a partir de los nueve meses, siempre bajo supervisión pediátrica para prevenir alergias.

A partir del año, los niños pueden empezar a compartir la alimentación familiar, con preferencia por lácteos enteros. Es fundamental dedicar al desayuno al menos 10 o 15 minutos, sentados a la mesa y, si es posible, en familia, para fomentar buenos hábitos.

Niños de 2 a 10 años

Las necesidades energéticas de los niños en este grupo oscilan entre 1200 y 2200 calorías diarias, aumentando progresivamente con la edad.

Un ejemplo de desayuno equilibrado, según la Fundación Española de Nutrición, incluye yogur natural con frutos secos, una pieza de fruta y una tostada de pan integral con aceite de oliva. Esta combinación aporta proteínas, grasas saludables, fibra y micronutrientes esenciales para el crecimiento y el desarrollo cognitivo.

Durante la adolescencia, el organismo experimenta un rápido crecimiento y cambios hormonales, lo que incrementa las necesidades energéticas hasta unas 2500 calorías



diarias. Según el instituto español, el desayuno debe adaptarse al peso corporal, la actividad física y la velocidad de crecimiento.

Un desayuno adecuado para adolescentes podría consistir en una taza de leche, café con leche o yogur natural sin azúcar, una pieza de fruta y dos tostadas de pan integral con aceite de oliva, tomate o queso, o bien una tostada con huevos revueltos.

Para adultos

En la edad adulta, el tipo de trabajo y la actividad física determinan las necesidades energéticas, que varían entre 2000 y 2500 calorías diarias.

Los hombres suelen requerir más

energía, proteínas, minerales y vitaminas, mientras que las mujeres, especialmente a partir de los 50 años, necesitan un mayor aporte de calcio, hierro y vitamina D.

Un desayuno recomendado para adultos podría incluir una taza de leche con café o té, una pieza de fruta y dos tostadas de pan integral con aceite de oliva y jamón serrano, similar al de un adolescente.

La Fundación Española de Nutrición aconseja priorizar la fibra (25 gramos diarios) y la fruta entera, evitando los zumos.

Mayores de 55 y 65 años

A partir de los 55 años, el metabolismo basal disminuye y se re-

quiere un 5% menos de energía por cada década, aunque las necesidades de nutrientes se mantienen.

Se recomiendan unas 2200 calorías para hombres y 1875 para mujeres. Los lácteos enteros y los cereales de grano entero son preferibles, y el pan tostado facilita la digestión. La fruta puede presentarse en forma de jugos y compotas.

Embarazadas y lactantes

Durante el embarazo y la lactancia, las necesidades energéticas aumentan en unas 250 calorías en la segunda mitad de la gestación y 500 durante la lactancia. Se recomienda fraccionar las comidas, especialmente en caso de náuseas o acidez, y evitar el consumo elevado de azúcares para prevenir la diabetes gestacional.

Los lácteos enteros deben estar presentes al menos una vez al día.

Si se toma hierro, conviene separarlo de los lácteos para no dificultar su absorción. Los cereales integrales y la fruta son imprescindibles, y se deben evitar embutidos y carne cruda por el riesgo de toxoplasmosis.

Además, la recomendación general es atender las necesidades nutricionales de dietas especiales de acuerdo a patologías y/o condiciones existentes.



Único en la región

TUS DATOS, EL CORAZÓN DE TU NEGOCIO,
SEGUROS EN NUESTRA NUBE

+54-11-5258-8785

g2k.com.ar

[@g2khosting](https://www.instagram.com/g2khosting)

[/g2khosting](https://www.facebook.com/g2khosting)